

ARCHIVO Y BIBLIOTECA
MANUEL GÓMEZ MORIN

*Una carta de Manuel Gómez Morin,
rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México
de 1933 a 1934*

Ma. Cecilia Landerreche de Reynoso
Angélica Oliver Pesqueira

Tres banderas presidieron el velorio de Manuel Gómez Morin: la nacional, la del Partido Acción Nacional y la de la Universidad Nacional Autónoma de México. Doña Lidia, su esposa y su mayor apoyo durante 48 años, no titubeó para decidir cuál de las tres cubriría el féretro: escogió la bandera de la Universidad.

Bien conocía doña Lidia el afecto especial y el constante interés que había tenido Manuel Gómez Morin por la Universidad; además, sabía que el esfuerzo y la entrega con los que él había luchado por sacar adelante la institución, si bien no eran nada nuevo en la vida que habían compartido, fueron en su intensidad preludio de lo que vendría después; sabía, por último, que en todas sus actividades Gómez Morin actuó siempre como universitario.

Es un hecho conocido que al iniciarse el trabajo de clasificación del Archivo Gómez Morin se encontró que la de la Universidad era una de las dos únicas secciones trabajadas y ordenadas personalmente por Gómez Morin, especialmente su paso por la Rectoría en 1933-1934.

Fue ése un periodo de gran importancia para la Universidad; tiempos de crisis, de caos, en que se debatió sobre la función propia de la Univer-

sidad, su misión, su naturaleza misma. Era la época de la reforma al artículo 3° constitucional, que trataba de implantar en el país el monopolio de la educación socialista, incluso en los estudios superiores, profesionales, técnicos, académicos. Los ánimos se caldearon y hubo dos corrientes. Por un lado, la mayoritaria, encabezada por el maestro Antonio Caso, que defendía la libertad de cátedra; por el otro, el principal promotor de la reforma marxista fue Vicente Lombardo Toldano, quien contó con el apoyo del rector Roberto Medellín. En un ambiente de fuertes polémicas, de huelgas y de peleas internas y hasta callejeras, la Universidad luchó por su plena autonomía, y el Estado tuvo que concedérsela, mediante la Ley del 21 de octubre de 1933; pero a costa de retirarle el apoyo económico, dejándole sólo un capital ridículo —que ni siquiera entregó completo— más los edificios que ocupaba. Se trataba de “matar por hambre” a la máxima casa de estudios. Fue un momento crítico que exigió decisión y también abnegación, y que demostró que los universitarios estaban dispuestos a combatir con todo lo que tenían para defender su libertad.

En estas circunstancias, el 23 de octubre de

1933, la Junta Provisional de Gobierno de la Universidad llamó a Manuel Gómez Morin a la rectoría, y el Consejo Universitario lo ratificó en el cargo el 23 de noviembre del mismo año. El nuevo rector hizo a un lado todas sus actividades profesionales y con el lema "Austeridad y trabajo" se dedicó a mantener, a defender y a reorganizar la institución.

Con el fin de dar a conocer información de primera mano sobre lo que significó el movimiento universitario en ese año clave, no sólo para la Universidad sino para México, el Archivo y la Biblioteca Manuel Gómez Morin presentan la siguiente carta del rector al doctor Ricardo E. Manuell, maestro de la Escuela Nacional de Medicina.

México, D. F., a 5 de diciembre de 1933

Señor doctor don Ricardo E. Manuell
Av. Hidalgo # 100,
Presente.

Muy respetable señor:

Recibí hoy en la mañana y he leído con la más grande atención, la interesante comunicación de usted fechada el 30 de noviembre anterior.

De acuerdo con usted en casi todos los puntos de su comunicación, al contestarla comienzo por darle las gracias más cumplidas por todas las muy interesantes sugerencias que se sirve hacer, y por decirle cuán satisfactorio es para mí que todavía haya personas con la elevación de sentimientos y de ideas que la nota de usted revela.

Evidentemente la situación en que la Universidad fue colocada al promulgarse la Ley de 21 de octubre anterior, es una situación difícil desde el punto de vista económico, puesto que el Estado pretende aparentemente reducir el esfuerzo que venía haciendo para sostener pecuniariamente a la Universidad, y en vez de dos y medio millones de pesos al año, le entrega una sola cantidad de diez millones de pesos que escasamente producirán \$625 000.00. Pero con ser tan grave la situación económica en que la Ley de 21 de octubre coloca a la Universidad, no es el

problema económico el mayor de los que afectan a la Institución. Por encima de las dificultades pecuniarias inmediatas, la Universidad tiene problemas espirituales y humanos extraordinariamente graves:¹ una enseñanza verbalista y sin disciplina; un profesorado que, con las naturales, preciosas y por fortuna no muy escasas excepciones, ha faltado muchas veces al cumplimiento de su deber; un conjunto de alumnos habituados no sólo a no pagar colegiaturas, sino en muchos casos a confiar más en la eficacia de un esfuerzo superficial de última hora que en un trabajo auténtico y constante; una organización, en suma, hecha de trozos, de miembros dispersos, de profesores aislados, de facultades y escuelas que son baronías feudales, de sistemas administrativos complicados y costosísimos, de malos métodos de selección de profesorado, de sistemas pobres de trabajo y de pruebas, de equipos pobrísimos en aulas, bibliotecas y laboratorios.

La Universidad ha sido declarada autónoma² (lo que, a pesar del diccionario, no es igual a que si la Universidad fuera soberana);³ con los bienes de la autonomía han quedado aparejados sus inconvenientes y su responsabilidad. Si es grave que el Estado pretenda que en el curso de dos meses la Universidad pueda resolver su situación económica, más grave aún es que el Estado haya condenado inicialmente a la Institución a resolver por sí misma, justamente después de un periodo de revuelta, los más hondos problemas

¹ Archivo Manuel Gómez Morin (AMGM). Universidad Nacional, Hemerografía: *El Universal: Viernes y Sábados Universitarios*: "La triple función de la Universidad, 1917". También Discursos y Conferencias: *Discurso con motivo de la inauguración de cursos en el 8º aniversario de la Universidad en representación de los estudiantes*, 1918 y *Discurso a la Federación de Estudiantes: Cual debe ser en el momento actual la actitud de la juventud estudiantil*, 30 de abril de 1931.

² La Universidad había obtenido su autonomía en 1929, pero estaba limitada por la intervención del Presidente de la República en el nombramiento del rector, y de la Secretaría de Educación Pública en el Consejo Universitario y en el manejo del presupuesto por el gobierno. La Ley de 1933 otorgó la plena autonomía al suprimir estas limitaciones.

³ AMGM. Universidad Nacional, Escritos sobre la autonomía: *Memorandum sobre la naturaleza jurídica de la Universidad Nacional de México*, noviembre de 1933.

técnicos y humanos que la afectan. Es casi pedir un milagro (y además de ser raros los milagros, no los merecemos), el pedir que la Universidad sea capaz de organizar en plazo brevísimo su vida técnica, su estructura administrativa y su planta económica. Lo debido hubiera sido continuar por todo un año, por lo menos, con el subsidio del Estado; dar a la Universidad un fondo de cuarenta millones de pesos para iniciar la formación de su capital independiente; equiparla para que la autonomía fuera no una prueba superior tal vez a los mejores deseos y a las más firmes voluntades, sino una prueba arreglada a lo que humanamente es posible esperar de instituciones de su naturaleza.

Pero lo mejor no se logra siempre y la realidad es que el día 23 de octubre pasado, la Universidad quedó legal y económicamente en la forma en que usted sabe. En estas condiciones, sin otros antecedentes universitarios que una constante devoción a la cultura y el haber profesado modestamente durante los últimos catorce años una cátedra de derecho público en la Facultad respectiva, cuando estaba yo totalmente desligado de la vida administrativa y política de la Universidad, fui llamado por la Junta Provisional de Gobierno de la Institución para hacerme cargo de la Rectoría. Se imaginará usted, estoy seguro, la angustia con que debí pensar no sólo sobre mi incapacidad general para ocupar este puesto, sino con absoluta independencia de mi persona, sobre la extraordinaria gravedad de la situación en que la Universidad se encontraba colocada. Resolví, sin embargo, aceptar el cargo por tres razones capitales: la primera, porque era urgente integrar el gobierno de la Universidad y ya los miembros de la Junta Provisional habían logrado por unanimidad ponerse de acuerdo en mi designación, cuando estaban en desacuerdo en todas las demás posibles y mejores designaciones; la segunda, porque aparentemente el problema más urgente de la Universidad, es el problema económico y, por circunstancias especiales, creo posible procurar la resolución de ese problema en su aspecto inmediato al menos;⁴ la tercera y más

importante, porque estuve y estoy seguro de que en toda la Universidad, en sus profesores, en sus alumnos, y en sus elementos administrativos, hay un espíritu de responsabilidad y un propósito de esfuerzo orientado y preciso, y es en la existencia de ese espíritu y no en otra cosa, en la que debe fundarse la esperanza vital de la Institución.⁵

Me encuentro, respecto a la situación de la Universidad, en la misma posición que todos los demás profesores: ni hice la Ley del 21 de octubre, ni pude intervenir para que esa Ley tuviera una orientación distinta a la que tiene. Recibí una situación creada y a ella he debido atenerme. Creo que el Estado no ha cumplido aún con sus deberes para la Universidad que son deberes para la comunidad entera, y estimo que no podrá decirse nunca, en un momento dado, que el Estado haya agotado el contenido de esos deberes que son perennes. Pienso que el ingreso que la Universidad podrá tener de su capital propio, es pobrísimo en relación con las necesidades mínimas universitarias; pero al mismo tiempo creo que ésta es una ocasión única para que la Universidad muestre su capacidad de vida. Creo que cualquier sacrificio debe intentarse si puede tener como fin el hacer de la Universidad lo que ha debido ser siempre: una alta Institución disciplinada, limpia, capaz de una clara labor, de tal modo que en vez de ser el espejo que refleje con mezquindad aumentada las cosas que pasan fuera, sea, siguiendo la bella y vieja figura, una antorcha que ilumine un poco los caminos de la República. Es decir, creo que la Universidad debe enfrentarse con una situación como ésta; hacer un examen de conciencia; eliminar cuanto malo, débil o enfermizo haya en ella; hacer un recuen-

como por su actividad profesional como consultor de varias empresas privadas, Manuel Gómez Morin estaba en una posición privilegiada para conseguir apoyos económicos para la Universidad. AMGM. Funcionario público: Agencia Financiera de México en Nueva York. Bancos: Banco de México, Banco de Londres y México, etcétera.

⁵ Para una visión retrospectiva pueden consultarse los testimonios del libro: Meyer, Jean *et al.*, *Cuando por la raza habla el espíritu. Manuel Gómez Morin, rector de la UNAM 1933-1934*. México, Editorial Jus, 1995.

⁴ Tanto por su trabajo en la Secretaría de Hacienda,

